

MEMORIAS HISTÓRICAS Y ESTADÍSTICAS

de Filipinas

Y PARTICULARMENTE DE LA GRANDE ISLA DE LUZON:

ESCRITAS POR

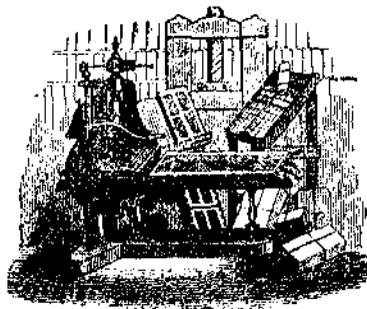
DON RAFAEL DIAZ ARENAS,

JEFE DE HACIENDA, CESANTE.

QUIEN LAS DEDICA

Al Escelentísimo é Ilustrísimo Señor Arzobispo.

3.^ª ENTREGA.



Imprenta del Diario de Manila.

1850.

3.º CUADERNO.

POBLACION.=IDIOMA.

- 1.º *Poblacion de Filipinas en diversos tiempos.*
- 2.º *Españoles en provincias.*
- 3.º *Naturales.*
- 4.º *Mestizos españoles.*
- 5.º *Mestizos de sangley.*
- 6.º *Chinos.*
- 7.º *Extranjeros.*
- 8.º *Restos de náufragos y otros forasteros.*
- 9.º *Nombres de las castas que habitan los montes.*
10. *Castas cuyo número se ha podido calcular.*
11. *Resúmen de observaciones sobre la poblacion.*
12. *Idioma.*

POBLACION DE FILIPINAS EN DIVERSOS TIEMPOS.



La poblacion de estas Islas se compone:

- 1.º de españoles.
- 2.º de tributantes naturales, que son los indios.
- 3.º de mestizos españoles.
- 4.º de mestizos de sangley.
- 5.º de chinos ó sangleyes.
- 6.º de extranjeros.
- 7.º restos de náufragos y otros forasteros.
- 8.º de habitantes de los montes, de diversas castas.

Trataré primero de la poblacion en general, con arreglo á las noticias que he podido reunir y despues espondré algunos datos y noticias referentes á las ocho citadas clases.

Las primeras noticias abrazan algo mas de un siglo: las segundas son tomadas de documentos oficiales de Diciembre de 1848, y algunas de 1849 y 1850.

Aumento de poblacion, 1755.

Es lo mas antiguo que encuentro impreso y nos servirá por término de comparacion para ir viendo el adelanto que ha tenido la poblacion.

En dicha fecha, administraba el clero secular.	431,279 almas.
La estinguida compañía de Jesus.	470,000.
Las cuatro órdenes religiosas de S. Agustín, Stó. Domingo, Recoletos y San Francisco.	535,903.
Total.	837,182.

Dice el autor de esta noticia (*) que no están inclusos los españoles y extranjeros, por ser cuenta siempre abierta y difícil de liquidar; por esto y porque los indios cada dia se mueren, se mudan y ausentan, conceptúa prudente el aumentar alguna cosa sobre el empadronamiento, y hace juicio de que el número de almas escede de.

4.000,000.

Habia entonces veinte y tres Provincias.

1752.

La poblacion de este año y las de los dos que siguen de 1785 y 1792, las he tomado del diccionario de Canga Arguelles que con referencia al abate Rainal dice habia en el primer año.

1.550,000.

En el segundo, segun el duque de Almodovar.

1.300,000.

En el tercero, segun el general Malaspina.

1.300,000.

En este mismo año de 1792, computa la poblacion D. Manuel Mayo de la Fuente, en 1.400,465; de consiguiente, hay una diferencia de lo que dico Canga Arguelles de 100,465 almas.

Habia entonces 25 provincias.

(*) El franciscano Fr. Juan de S. Antonio

Pero esto no puede ser porque no es probable que en los 34 años que mediaron de la primera á la segunda época, bajase en 50,000 almas la poblacion, siendo así que vá en progresion ascendente siempre.

Tampoco es creible se mantuviese estacionaria de la segunda á la tercera época ni que hubiese en ella 1.300,000 almas, cuando 40 años antes (en 1752) habia 1.350,000.

El haberse fundado ó erigido dos provincias mas en este tiempo, prueba tambien mayor poblacion, de consiguiente no tengo fé ninguna en estos tres cálculos porque no los considero ecsactos.

Otro dato de 1792.

Mucha mas fé me merece la poblacion de este año publicada é impresa de órden del Ayuntamiento de Manila, que arroja un total de. 1.391,523.

Las de los tres años que siguen fueron tambien publicadas de órden de dicha corporacion, á saber:

1805.	1.741,234.
1812.	1.933,531.
1815.	2.502,992.

Comparado este último con el computo primitivo de 1735 que corresponde al año de 1734, dá en 85 años un aumento de 1.686,377 almas. Pero es de advertir que en estos datos de poblacion publicados por la corporacion municipal y dedicados al Capitan general interino, D. Mariano Fernandez de Folgueras, se estima la poblacion del último año del modo que voy á explicar, porque de no hacerlo así llamaria la atencion de cualquiera como me llamó á mí, el que en el corto periodo de tres años que mediaron desde 1812 hasta 1815, hubiese habido el excesivo aumento de más de medio millon de almas; á saber:

Á la suma de 2.375,231, agrega el Ayuntamiento 5 p^{es} por cálculo estadístico menor, con mas 9,000 almas en que computa la poblacion nativa de Manila, é incluye:

- 2,034 familias de Tinguianes.
- 668 de igorrotos del Sur.
- 320 de idem de la del Norte.
- 4,231 de negritos de ambas que pagaban entonces reconocimiento.
- 927 idem gentiles de Calamianes.

Todo esto forma un total de 2.502,992.

No están incluidos en dicha suma:

- Los individuos de ambos cleros.
- Las guarniciones de Manila y Cavite.
- Los europeos.

1817.

Habia en este año 29 provincias.

Segun un impreso publicado por el mismo Cabildo en 1819, se componia dos años antes la poblacion de. 2.236,210.

Advierte aqui el Ayuntamiento que padeció una equivocacion en el censo de poblacion que publicó de 1815, pues el número de reservados que era de 83,350, lo tomó por familias, siendo personas, y de la multiplicacion por 5 resultó un total de 416.749; de consiguiente la poblacion de 2.502,992 almas puesta en órden con

la rebaja que se debe hacer, queda reducida á 2.169,593, en armonia ya con la poblacion de 1817 de arriba, que es mayor que ella.

1829.

En este año escribió el Mariscal de Campo D. Hdefonso Aragón, hallándose en la Península, su plan de defensa, fundado en los conocimientos que adquirió en estas Islas siendo Brigadier Subinspector del Real cuerpo de Ingenieros, y en él estima la poblacion en aquella época en. 2.593,287.
Habia entonces 30 provincias.

1855.

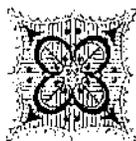
Segun un borrador formado por mi que tengo entre mis papeles, sin poder acertar la fuente de él, habia este año. . . 3.153,290.
En 1837 calcula D. Manuel Mayo de la Fuente 3.316,253; pero no sé de donde toma estos datos.
Las provincias eran ya 34.

1840.

Desde esta fecha ya las *Guias de Manila* que se publican todos los años, dan estados de poblacion; pero al principio solo se daban de cuando en cuando, hasta que habiéndose dignado conferirme este encargo el Escmo. Sr. Conde de Manila, Gobernador y Capitan general de estas Islas, en 1846, he procurado que no falten los Estados de poblacion anuales y los he anotado cuando he encontrado equivocaciones en ellos.

Habia este año 32 provincias.

Guia de 1840.	3.209,077.
1845.	3.507,277.
1846.	3.552,394.
1849.	3.740,492.
1850.	3.815,878.



POBLACION DE MANILA.



No hay cosa mas difícil que acertar con esta poblacion porque no hay padron de ella, y asi la mayor parte está formada sobre cálculos que merecen poca ó ninguna fé.

Consiste la diferencia que se observa en las diversas noticias que tengo recogidas, en que unos ponen la poblacion blanca solamente, otros incluyen la indígena, otros solo se refieren á esta, y ningunos ponen la guarnicion, empleados civiles y clero regular ni secular; en fin es un maremagnum de difícil esplicacion.

Diré alguna cosa por decir algo; pero advierto ingénuamente que no tengo ninguna fé en ello.

En 1817 publicó el Ayuntamiento dos Estados en los cuales ya habia dudas arrojando el primero una suma de	8,996 almas.
Y el segundo otra de	7,295.

Uno está deducido de los padrones y otro de las familias, multiplicadas por 5.

En otro Estado impreso tambien que corresponde á 1815, se estima la poblacion por simple cálculo aproesimado, en	9,000.
--	--------

El general Aragon ya nombrado pone la de 1829 en	7,216.
--	--------

En 1839 formó el Ayuntamiento un censo de la poblacion blanca de Manila y estramuros que daba (*)	4,432.
---	--------

En este no está inclusa la poblacion indígena; pero si, están comprendidos los españoles que viven fuera de Manila; asi es que no corresponde á los anteriores.

Todavía está por hacerse un censo de poblacion de Manila, en que se empadronen todos los que viven dentro de sus muros, sean comerciantes, empleados, militares, ó eclesiásticos; únicamente los sirvientes se han matriculado recientemente.

Mientras no se verifica ese censo general, puede decirse que se ignora el número de almas que tiene la Capital de las Islas.

En 1840 escribí lo siguiente sobre la Isla de Luzon.

La poblacion de la Isla está repartida en la Capital y 376 pueblos comprendidos en 18 jurisdicciones, partidos ó provincias. Hay pueblos de grande vecindario como Lava que se compone de 46,000 almas. Taal de 42,000. Malolos 40,000. Malabon y Binangonan de Lampon que pasan de 35,000. Ademas de estas grandes poblaciones se hallan en las provincias de Ilocos, Batangas, Pangasinan, Tondo y Bulacan mas de 20 pueblos que pasan de cada uno de 20,000 almas.

Por datos oficiales de las oficinas de Hacienda resulta que en 1825 habia	1,701,528 almas.
en 1837	2,187,045
Aumento en 12 años	485,517

que corresponde á 28%, p^o prócsimamente, ó sea un aumento en cada año de 2^o%, p^o.

No llega al dos por ciento lo que calculó el difunto D. Domingo Rojas, quien en un informe que dió sobre el cultivo y beneficio del azúcar, en que por incidente se ofreció hablar de poblacion, dijo que esta se aumentaba cada sesenta ó setenta años.

Con respecto á los cálculos de poblacion que han servido para deducir las que se han enumerado, cada uno como cosa sujeta á opiniones, lo habrá formado á su modo, segun sus conocimientos y mas ó menos practica en esta clase de trabajos Estadísticos.

(*) Se me comunicó de oficio en 18 de Noviembre de 1840 por el Secretario D. Lugardo Súnico, á solicitud mia.

Muchos curas son de opinion que no se debe contar un tributo entero por mas de $4\frac{7}{10}$, como puede verse en la Memoria sobre la provincia de Bataan impresa en 1819, en que se asegura que este cálculo es el mas recibido.

Ha prevalecido sin embargo la costumbre de contar cinco, pero aun en las agregaciones que hay que hacer no se entienden unos á otros.

Ya hemos visto como el Ayuntamiento, aumentó $5\text{ p } \text{S}$ como cálculo Estadístico menor.

Ya hemos visto tambien como multiplicó por cinco los reservados en el primer censo y en el segundo dijo que habia cometido un error: esto era en 1819; pues bien, diez y ocho años despues, esto es en 1847, sostenia esto mismo el Alcalde mayor de Caraga, segun comunicacion oficial que he visto, y en 1850, lo sostiene tambien el actual Alcalde mayor de Cebú, habiendo tenido contestaciones por ello con el Contador del Distrito del Gobierno-Intendencia de Visayas, que acaba de suprimirse.

El enunciado Contador queria agregar los reservados por la unidad, que es lo mismo que hizo el Ayuntamiento de Manila cuando publicó el segundo censo.

El Alcalde mayor de Nueva Ecija al remitir los Estados de 1848, dijo que no tenia confianza en la poblacion, porque no sabía de donde sacaban los datos los Padres curas.

Algunos Subdelegados, suman los tributantes con los reservados de todas clases, los mestizos españoles, los párbulos y niños de ambos sexos, y sacan la poblacion sin hacer multiplicacion ninguna: este sistema es el mas prócsimo á la verdad.

En otros Estados no se sabe la clave que les habrá servido para ello, y sin duda habrá seguido el Alcalde la opinion dominante de los curas de la provincia, y es lo mejor que habrá podido hacer porque indudablemente por su perseverancia en los Ministerios y la parte tan activa que tienen en la formacion de los padrones y liquidaciones de tributos, son los que mas práctica y conocimientos pueden alegar.

La práctica para la *Guia* ha sido agregar los chinos de la provincia de Tondo que son los mas numerosos, á el número de almas que aparecen en los referidos Estados, donde ya se consideraban incluso los demas, asi como los reservados y otras clases segun el modo y forma variada que se ha explicado.

Mi opinion particular (respetando mucho todas las demas) manifestada antes de ahora, es contraria á la agregacion de todas las clases de reservados; pues no transijo con los viejos y enfermos habituales, porque me parece se comete una duplicacion.

Para que á un tributo entero que se compone de dos personas lo consideremos como á una familia, es necesaria que incluyamos ya en ella algun chiquillo y algun viejo, sea padre, abuelo, tio &c. y si los contamos ya entre los cinco ó con ellos queremos que sean cinco, no los debemos contar otra vez por separado pues los enumeraremos dos veces.

Contados por separado, es dudoso que en cada familia queden cinco individuos, pues hay que segregar los viejos y enfermos habituales que son muchísimos, puesto que se incluyen en los padrones á esos dementes ó locos de que solo en la provincia de Tondo habia mas de 500 no hace muchos años: Poniéndonos en este caso es exacto lo que dicen los curas, de que debe contarse el tributo entero por cuatro y una fraccion, y que esto es lo mas recibido, como se dice en la referida memoria sobre Bataan.

El censo exacto, el verdadero, es el que se está formando actualmente en Gobierno, por Cabecerías, que dará la poblacion sin necesidad de hacer multiplicacion ninguna, y cuando se concluya podrá decirse que se sabe el número de almas que hay en las Islas Filipinas.

ESPAÑOLES EN PROVINCIAS.

Los primitivos españoles que en un principio se establecieron en Cebú cuando Legaspi fundó la ciudad del Sto. Niño, se vinieron á Manila despues, atraidos por el comercio que refluyo todo aqui; y aunque se quisieron con el tiempo fundar ciudades de españoles en Vigan y otros puntos como se ha dicho al tratar esta materia, no se ha conseguido vencer aquella repugnancia del español á separarse de los suyos, asi es que han permanecido y permanecen todos avecindados en las inmediaciones de Manila, particularmente en el pueblo de Binondo que puede decirse es el centro de todo el comercio de las Islas.

Durante mucho tiempo se creyó que el monopolio que los Alcaldes mayores ejercían en provincias, comerciando con autorizacion del gobierno y pagando por ello una multa con el nombre de indulto, alejaba al español de unos pueblos cuyo comercio no podia esplotar; pero hoy que ha cambiado enteramente aquel sistema, hoy que está prohibido rigorosamente á los gefes de las provincias el poder comercial, hoy que ese inmenso comercio de cabotage y de comision, está espedito para todo el mundo, permanecen los españoles impasibles en el lugar que escogieron sus abuelos como lo han estado durante siglos.

Los pocos que estaban radicados en las provincias á fines de 1848, son como sigue, principiando por Marianas y acabando por el Norte de Luzon: (*)

Marianas.	1	
Zamboanga.	4	
Misamis.	16	Los 7 en la Cabecera.
Caraga.	7	Cabecera.
Cebú.	10	
Negros.	10	Los 5 en la Cabecera.
Cápiz.	5	En la Cabecera y en Calivo.
Iloilo.	15	Los 14 en la Cabecera.
Albay.	17	
Camarines Sur.	2	En la Cabecera.
Camarines Norte.	3	Los dos en la Cabecera.
Ticao y Masbate.	4	

(*) Estas noticias son tomadas de documentos oficiales, y como posteriormente he adquirido noticias hasta fines de 1849, aunque no de todas las provincias, anotaré los que son, para que pueda compararse y verse la diferencia que haya habido en un año.

Camarines Sur.	2
Pampanga.	16
Bulacan.	18
Iloos Norte.	4
Iloos Sur.	85
Batangas.	44
Tayabas.	4
Pangasinan.	9
Zambales.	25
Nueva Ecija.	22
Marianas.	1
Ticao y Masbate.	16
Zamboanga.	6
Lagayan.	2
Bataan.	25
Albay.	34

En los montes podria reponer la poblacion blanca la fibra que pierde por efecto del ardiente clima de las costas donde vive; esta opinion no es mia pues hace años la vi escrita en cierto informe por una persona entendida; yo no bago mas que adherirme á ella.

Batangas.	44	Los 12 en la Cabecera.
Tayabas.	4	Los 3 en Mauban.
Mindoro.	1	En Marinduque.
Bataan.	14	
Bulacan.	15	
Zambales.	27	
Pampanga.	19	
Nueva Ecija.	4	
Pangasinan.	13	En la Cabecera y en Agóo.
Ilocos Sur.	99	La mayor parte en la Cabecera.
Ilocos Norte.	5	
Abra.	1	En Benguet.
Cagayan.	2	

No hay español ninguno establecido en las provincias de Samar, Antique, Laguna y Nueva Vizcaya.

Carezco de noticias de Leite, Calamianes, Batanes y Nueva Guipúzcoa para todos estos artículos de poblacion.

No consta el número fijo que hay en la plaza de Cavite y en la provincia de Tondo, pero en el padron de Manila están comprendidos los de esta última, en la poblacion de la ciudad.

Como esta obra ha tardado algunos años en escribirse, es posible que en este último haya sufrido alguna variacion lo que llevo espuesto, tanto mas cuanto que el Gobierno local descoso de facilitar el que los españoles puedan con facilidad dedicarse al comercio de las provincias, quitando las trabas que para trasladarse á ellas pudieran tener por reglamentos antiguos, ha espedido el decreto de 2 de Setiembre de 1848. Por él solo se exige en lugar de las muchas formalidades y requisitos que habia que llenar antiguamente para obtener un pasaporte á fin de radicarse en provincias, el presentar un fiador de conducta el cual asegure ademas que el que solicita su traslacion no tiene asunto pendiente en los tribunales que lo embaracen para ausentarse, ó bien si lo tiene, una certificacion del Juez de estar espedito. Con uno ú otro documento basta.

Hablando D. Luis Prudencio Alvarez en su memoria sobre Filipinas de la poblacion española de Manila, dice así:

«Aunque desde 1820 en adelante la poblacion de españoles ha recibido aumento considerable á lo que era antes, no puede decirse aumentada como fuera de desear, porque crear empleos y mandar empleados, que es lo que ha sucedido, no es crear propietarios, ó proporcionar medios para que esta clase se fomente, y con los productos de su agricultura é industria se haga el mas completo desarrollo de la riqueza del pais: por consiguiente, para el fin de esta memoria subiste la frase y sus efectos de corta poblacion española.» =Hasta aquí Alvarez.

Debo advertir que en el tiempo que ha mediado desde que dicho señor salió de estas Islas, que fué en 1837, se ha aumentado considerablemente la poblacion blanca, particularmente europea, tanto nacional como estrangera, de tal modo que si volviese á el pais, tal vez no lo conocería; en este sentido pues aun nos sucede así á los que vivimos en él, que estamos viendo caras nuevas todos los dias.



NATURALES.

Se dá este nombre á los indios primitivos con quienes los españoles asentaron paces; y aunque sus descendientes, por enlaces matrimoniales, se han mezclado ya indias con españoles, ya españolas con indios y ya indias con chinos, de que han resultado los mestizos que conocemos de ambas clases, hay sin embargo algunas provincias donde no se halla empadronado ninguno de ellas, y de consiguiente sus pueblos se forman exclusivamente de naturales.

Se llaman naturales á los tagalos que habitan las orillas del Pasig y territorios cercanos á Manila.

Á los Pampangos que habitan mas al Norte en los países que riega el rio grande y el rio chico.

Á los Pangasinanes que están al Norte de estos, entre las vertientes occidentales de la gran cordillera central y la mar.

Á los Hocos mas al Norte, aun hasta donde se termina la Isla por el Cabo Bojeador, entre los montes y la mar.

Á los Cagayanes que ocupan un inmenso valle al oriente de los Hocos, teniendo por medio la gran cordillera y por límites orientales las vertientes de los montes de la contracosta hasta el Cabo Engaño.

Á los Batanes que habitan un grupo de varias Islas al Norte de la de Luzon.

Á los Zambales que viven en las playas occidentales entre las vertientes de los montes y la mar, desde el Golfo de Lingayen hasta la entrada de la bahía de Manila.

Á los Camarines que ocupan la parte Sur de la Isla de Luzon.

Á los Visayas que están en las Islas del Sur entre Mindanao y Luzon, conocidos antiguamente por *pintados*, por la costumbre que tenían de hacerlo así.

Á los Calamianes que viven en el fronton del Norte de la Isla de la Paragua y en varias pequeñas Islas adyacentes.

Del origen de estos indios son muchas las opiniones que hay y no las reproduzco, porque despues que el lector se cansára de leer no sacaría nada en claro.

Yo no puedo creer que un pampango descienda de un habitante de Sumatra, y antes bien estoy firmemente persuadido que jamás los habitantes de esta Isla tuvieron relaciones con los otros ni saben siquiera que existen. Sin embargo, asi se dá por supuesto en una crónica y en historias antiguas por que dicen que á un pampango naufrago lo entendieron los de Sumatra; pero ni esto está justificado ni es mas que un dicho de un indio, desnudo hasta de verosimilitud. Tampoco sería extraño que siendo el malayo la lengua madre de cuantos dialectos se hablan en el archipiélago indico, se entendiesen en algunas palabras los de Islas distantes entre sí. Añaden que al pampango le digeron los de Sumatra que sus abuelos habian venido á estas Islas antiguamente: Esto parece un cuento completo, y aun dado caso que viniesen, no prueba que fuese á poblar, antes bien es mas natural que viniesen á comerciar.

Asi lo hacían los chinos quienes descubrieron estas Islas antes que Magallanes puesto que es un hecho histórico que aqui los encontró Legaspi y que traficaban con sus champanes desde tiempo antiguos. Véase el expediente sobre suspender el plantear en estas Islas el arancel de Aduanas que las Córtes decretaron en 1822, donde se dice que los españoles hallaron á los indios vestidos con los géneros de seda que les traían los chinos.

Por esta razon y tambien porque los chinos enseñaron á los indios algunas artes (*) de donde se prueba que tenían muy antiguas relaciones con las Islas, solamente

(*) Una de ellas fué la de la Platería pues los instrumentos que usan estos artistas son todos chinos.

creo que en los anales ó historias de aquel imperio se encuentre algo que se refiera á tiempos antiguos, porque de los indios que nada escribian ni tenían libros, no es posible que se sepa cosa alguna.

- El portugues Perestrello arribó á Macao ó Canton en 1516.
- El portugues Andrea ó Andrade con una expedicion. 1517.
- Los franceses llegaron á Canton. 1520.
- En el mismo año llegó Magallanes á Filipinas.

Pero como Legaspi con la grande expedicion, no tomó posesion sino cuarenta y cuatro años despues, esto es en 1564, podría ser que en este intermedio de cuarenta y ocho años en los cuales portugueses y franceses conocían y sin duda frecuentarian á Macao y Canton, hubiesen oido hablar á los chinos de las Filipinas, á donde mandaban todos los años sus champanes, y en las relaciones de viages que en aquel periodo publicarían los enunciados estrangeros se encontrase algo antiguo sobre Filipinas.

Mas sino es así, ni tampoco los anales de China dán luz sobre este particular, no hay que buscar el origen de estos indios pues Dios ha querido ocultárnoslo y debemos acatar sus decretos.

El Padre Gainza, combate la opinion de que los Quianganes y demas castas que pueblan las cordilleras del centro de Luzon sean descendientes de los prófugos de la escuadra de Lumaon, y cree que tanto los Gadanes como los Cagayanes procedan de las Nuevas Ebridas segun ha visto escrito, los cuates subiendo por el rio de Cagayan arrojaron á los montes á los poseedores del terreno para habitar ellos sus orillas; así como los Ituis fueron desalojados por los Gadanes de las llanuras del Diffun y se vieron precisados á arrinconarse al pié del Caraballo: Véanse otras razones que dá en su luminoso informe de 1.º de Octubre de 1849.

Los naturales de Filipinas son libres enteramente por que aquí no se conoce la esclavitud.

Pueden dedicarse á los oficios ó artes que quieran y elegir la carrera á que mas se sientan inclinados, inclusa la del sacerdocio, pues ninguna les está cerrada.

Tambien pueden mudar de residencia si les acomoda, aunque de esto no vemos mucho pues tienen tanto apego á sus solares que aunque se les queme la casa no la dejan, y allí fabrican un covacho, donde se cobija la familia años enteros.

Sin embargo, hay emigraciones de ilocanos cuya poblacion abunda tanto que faltándoles terrenos ya se hajan al Sur donde hay muchos establecidos, particularmente en la provincia de Pangasinan.

Fuera de esto y de los que vienen á Manila á servir ó á su comercio, son pocos los que se radican en tierra estraña porque el indio tiene mucho apego al lugar en que nació.

Lo que sí está mandado en beneficio de ellos mismos, es que vivan en pueblos y no divididos y separados por las sierras y montes, privándose de todo beneficio espiritual y temporal sin socorro de los Ministros y del que obligan las necesidades humanas que deben dar unos hombres á otros. Así lo dispone la ley 4.ª título 3.º del libro 6.º de la Recopilacion de Indias.



MESTIZOS ESPAÑOLES.

Por una fatalidad inherente al clima que hace que la poblacion blanca viva poco, no ha prosperado esta, á términos de haberse expedido diversas Reales órdenes para que se propongan los medios de acrecentar la poblacion blanca en estas Islas.

Por eso es corto el número de mestizos españoles, que como sus padres, no progresan; de ellos hay muchos en algunas provincias, pocos en otras y en las menos ningunos como vamos á ver.

Marianas.	964	Los llaman chamorros.
Zamboanga.	47	
Misamis.	404	La mayor parte en la Cabecera.
Caraga.	46	En Butuan.
Cebú.	629	
Negros.	127	
Antique.	30	
Cápiz.	246	La mayor parte en Calivo.
Iloilo.	470	
Albay.	579	
Camarines Sur.	206	
Camarines Norte.	20	Los 14 en Paracale.
Ticao y Masbate.	48	Los 13 en S. Jacinto.
Batangas.	121	
Mindoro.	70	La mayor parte en Marinduque.
Laguna.	461	
Cavite.	448	
Bataán.	129	
Bulacan.	694	
Zambales.	458	
Pampanga.	457	
Nueva Ecija.	129	
Pangasinan	229	
Ilocos Sur.	471	
Ilocos Norte.	42	
Abra	47	
Nueva Vizcaya	8	
Cagayan.	450	Casi todos en Lallo.
Tondo.	4834	

Por lo dicho se demuestra que la mayor parte de la mesticería española se halla radicada en las provincias de Tondo é Islas Marianas.

Sigue despues en órden de importancia Cebú y Bulacan, Albay, Iloilo, Cavite, Pampanga é Ilocos Sur.

En las demas hay pocos, y ninguno en las de Samar y Tayabas.



MESTIZOS DE SANGLEY.



En todas las provincias y puertos de estas Islas en donde el comercio ha florecido, allí han acudido estos industriosos mercaderes y tenderos sangleyes; allí han contraído enlaces con las indias y queda como prueba testimonial de ello, el gremio de mestizos que tiene sus gobernadorcillos y oficiales de justicia, separado del de naturales.

Las provincias en que viven son:

	Tributantes.
Misamis	97.
Caraga.	164.
Cebú.	3,980.
Samar.	
Negros.	677.
Antique.	40.
Cápiz.	30.
Iloilo.	663.
Albay.	933.
Camarines Sur.	145.
Camarines Norte.	38.
Ticao y Masbate.	10.
Batangas.	2,295.
Fayabas.	126.
Mindoro.	83.
Laguna.	1,272.
Cavite.	5,694.
Bataan.	2,402.
Bulacan.	9,572.
Zambales.	354.
Pampanga.	7,747.
Nueva Ecija.	2,444.
Pangasinan.	1,418.
Ilocos Sur.	2,418.
Ilocos Norte.	31.
Abra.	122.
Cagayan.	58.
Tondo.	20,219.

Por lo espuesto se manifiesta que en la provincia de Tondo residen la mayor parte de los mestizos.

Siguen despues Bulacan, Pampanga y Cavite que reunidas tienen poco mas que Tondo.

Y últimamente Cebú, Batangas, Bataan y Nueva Ecija que tendrán entre todas como la mitad de esa suma, mas otra porcion aprocsimadamente igual repartida en las demas.

No hay mestizos de sangley en las Islas Marianas, en Zamboanga, ni en Nueva Vizcaya.

CHINOS.

Los chinos conocidos por sangleyes, de la palabra sanglay que significa hombre que comercia, han sido muy numerosos en tiempos antiguos.

Proscritos despues por causas que pertenecen á la historia del pais y no á su estadística.

Admitidos otra vez á condicion de vivir encerrados (á lo menos de noche) en el Parian de S. Fernando.

Admitidos y echados del Parian de Manila.

Y finalmente libres como son hoy dia de vivir donde quieren, con sujecion á las reglas que el gobierno prescribe para ello.

Han tenido mil visisitudes en su número, producido por las diversas circunstancias en que se han hallado: Perseguidos se iban á su tierra: Protegidos venían al País: Asi han estado, formando una poblacion fluctuante que ya subía y ya bajaba segun los tiempos.

Los datos que sobre su radicacion en la provincia de Tondo, donde están casi todos, he podido adquirir, son los siguientes:

En 1815 habia	5,000.
En los 21 años que mediaron hasta 1836, se aumentaron hasta el número de	9,038.
En 1837, á	40,468.
En 1838, á	40,877.
En 1839, á	41,575.

Este año fué el máximo porque al siguiente se redujo su número á la mitad.

En 1840.	5,729.
En 1847 continuaba la misma poblacion despues de 7 años, pues habia.	5,736.
En 1848 subió de un golpe á	7,422.
En la <i>Guía</i> de 1849 constan ya.	8,064.

Á estos hay que agregar los que están radicados en otras provincias cuyo número es el siguiente:

Zamboanga.	40	
Misamis.	563	Los 200 en la Cabecera.
Cebú.	48	En el Parian.
Negros.	2	
Antique.	4	
Iloilo.	41	
Camarines Sur.	43	
Batangas.	45	
Tayabas.	3	
Laguna.	122	La mayor parte en Viñan y Sta. Cruz.
Cavite.	93	
Balaan.	45	
Bulacan.	68	
Zambales.	4	
Pampanga.	153	
Nueva Ecija.	29	
Pangasinan.	10	Los 7 en Bimaley.

Hocos Sur.	45	En Vigan.
Hocos Norte.	26	Dícese que solos 7 son chinos.
Nueva Vizcaya.	63	Insolventes.
Cagayan.	3	

1,267

RESÚMEN.

En la provincia de Tondo. 8,064 }
 En las demas provincias. 1,267 } 9,334.

Por lo dicho se vé que despues de la provincia de Tondo es la de Misamis donde hay mas chinos radicados.

Siguen despues la Pampanga, la Laguna, Cavite y Bulacan.

En las demas son bien pocos.

No hay chinos en las provincias siguientes; Cápiz, Albay, Marianas, Caraga, Samar, Camarines Norte, Mindoro, el Abra, ni en la Comandancia de Ticao y Masbate.

Lo mismo que he dicho respecto á los españoles radicados en provincias, milita para con los sangleyes, pues tal vez en el discurso del año de 1849 haya sufrido alguna variacion en su número que por lo que respecta á la provincia de Tondo, asciende su número á 8,540.

El empadronamiento de los chinos para radicarse en el pais, el tributo ó capitacion que pagan y las condiciones con que se les dan las licencias respectivas, son conformes á las disposiciones de la Real orden de 6 de Abril de 1828, bando de 31 de Agosto de 1839, y decreto reglamentario de la Intendencia que inserta el mismo, con algunas aclaraciones.

Sobre colonizacion de chinos se ha espedido posteriormente un decreto por la Capitanía general de acuerdo con la Intendencia, en virtud de expediente instruido á consecuencia de las Reales órdenes de 14 de Abril de 1841 y 14 de Junio de 1848, por el cual se permite á los hacendados de primera y segunda clase que introduzcan colonias de chinos labradores, prévia concesion del Gobierno y con sugesion á las reglas que se espresan segun el extracto siguiente:

Extracto de las franquicias concedidas por el Gobierno Superior de las Islas en el bando público en 5 de Agosto de 1850, á los hacendados y labradores que introduzcan colonias de chinos para dedicarlos á la agricultura, y la capitacion determinada á cada clase.

- | | | |
|----------------|---|--|
| Artículo 2.º | } | Son hacendados de 1.º clase los que justifiquen tener una renta de 2,500 ps. anuales. |
| | | Son hacendados de 2.º clase los que tengan una renta anual de pesos fuertes 1,500. |
| Art. 4.º . . . | } | Á los hacendados de 1.º clase se les permitirá introducir 400 chinos. |
| | | Á los de 2.º clase, 200. |
| Art. 9.º . . . | } | Los chinos que se introduzcan para dedicarlos á la agricultura de las provincias espresadas en el artículo 9.º, pagarán: |
| | | Por tributo ó capitacion 12 reales. |
| | | Por caja de comunidad, 4 real. |

- Art. 10. . . { Los chinos que se introduzcan para dedicarlos á las labores y provincias espresadas en el artículo 10, pagarán:
 Por tributo 5 reales anuales.
 Por caja de comunidad, 4 real.
- Art. 12 . . . { Los chinos que se introduzcan para dedicarlos al cultivo del tabaco en las provincias despobladas donde se permite el cultivo de esta planta,
 Libres de tributo por 5 años.
 Despues de 5 años pagarán conforme á las cuotas establecidas en los artículos 9 y 10.
- Art. 15. . . { Los chinos menores de edad serán libres hasta la edad competente.
- Art. 16. . . { Las chinias que se introduzcan con los chinos labradores, pagarán como las indias.
- Art. 17. . . { Las indias y mestizas que se casen con los chinos pagarán como las indias.
- Art. 19. . . { Los hijos de los chinos labradores, pagarán como naturales.
 Los chinos radicados en las Islas tienen la libertad de dedicarse á la agricultura y la de gozar de las franquicias y exenciones espresadas en el artículo 19.

En las inmediaciones de Candaba se formó una colonia de 200 chinos cristianos aprobada por Real órden de 4.º de Abril de 1785.

En Calamba hubo tambien antiguamente una colonia numerosa de mas de 6000 chinos, segun una memoria presentada á la Real Sociedad Económica por un padre Agustino: dichos chinos tenían su Alcalde mayor.

Ni de una ni de otra colonia existen vestigios en el dia.

Por cédulas antiguas de 17 de Junio de 1679 y 14 de Noviembre de 1686, estaba mandado que los sangleyes infieles ó cristianos que fuesen solteros, viviesen en el Parian de Manila y los casados en los pueblos de Biundo y Sta. Cruz sin salir de ellos. Que así mismo los católicos dispersos en provincias y de oficio mercaderes, viviesen en el Parian. Antiguamente hubo proyectos de colonizacion de chinos y ya á fines del siglo pasado se presentó una memoria sobre esto, fundada en la necesidad de poblar algunas provincias que carecian de brazos suficientes para cultivar su inmenso territorio y sacar de la tierra todo lo que indudablemente podia dar.

La colocacion de sangleyes por provincias debia ser del modo siguiente:

Algunos cerca de Angat para surtir de trabajadores las minas de hierro.

En la Pampanga alta, desde el rio chico hasta Pangasinan.

En el terreno intermedio entre Cagayan, Pangasinan é Ilocos donde están las minas de oro.

En Mindoro cuya Isla está despoblada por las correrías de los moros.

En Leite cuya Isla bojea 90 leguas y apenas tiene poblacion, y en la de Negros, cerrando á los moros el paso del Tañon.

Nota. Despues de escrito lo que antecede sobre chinos radicados en provincias, he adquirido datos de algunas de fines de 1849 y principio de 1850, que son las siguientes:

Camarines Sur.	16.
Pampanga.	205.
Butacan.	84.
Ilocos Norte.	24.
Ilocos Sur.	15.

Batangas.	14.
Tayabas.	2.
Pangasinan.	13.
Nueva Vizcaya.	50.
Cavite.	103.
Zambales.	4.
Nueva Ecija.	35.
Tondo.	8,540.
Zamboanga.	41.
Cagayan.	3.
Bataan.	11.

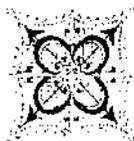
Su número se limitó á 6,000 por la ley 1.^a, título 18, libro 6.^o de la Recopilación de Indias; pero como despues se han formado reglamentos para su admision que el Gobierno ha aprobado, puede asegurarse que su admision en el dia en que ya pasa de ese número, no encuentra embarazo alguno, al contrario se les hacen proposiciones ventajosas por los particulares para que vengan como colonos á las haciendas.

Tambien se llama con ciertas condiciones, á los que por deudores al fisco se hallan ausentados de estas Islas dándoles una especie de indulto por Decreto del Sr. Marqués de la Solana de 9 de Agosto de 1850.

Los colonos que han ido á Batanes de cuenta de una casa de comercio son 182, á saber:

Llevados de Manila.	28	
de Hainam.	45	} 5 mugeres. 3 niños.
de Emuy.	100	
	1	
	<hr/>	
	182	

En la isla de Ibuyos donde se han establecido los de Hainam, dicen que hay terrenos suficientes para mil labradores; así me lo ha asegurado el Sr. Marcaida.



ESTRANGEROS.



Pocos son los extranjeros que hay en Filipinas, si eliminamos los chinos segun se practica, no obstante que lo sean como los demas.

La mayoría de los que existen se compone de comerciantes ingleses y anglo-americanos que tienen sus casas de comercio en Binondo, ramas de otros establecimientos mercantiles de Europa, América, India y China.

Tambien hay algunos poquísimos franceses, belgas, portugueses, alemanes é italianos; pero cuya profesion son las artes y el comercio.

Los gobiernos de las cinco primeras potencias tienen consulados en Manila.

Algunos extranjeros están casados con hijas del país; pero tambien son pocos.

Otros radicados en provincias, de los cuales tenemos datos oficiales exactos que vamos á dar, sintiendo no tenerlos de los demas que habitan en Manila y pueblos inmediatos.

Marianas.	8	
Misamis.	4	
Negros.	4	En Buena Retiro.
Antique.	4	
Cápiz.	4	
Iloilo.	4	
Camarines N.	4	
Laguna.	4	
Bulacan.	4	En Quingua.
Zambales.	4	
Pampanga.	4	En Tarlac.
Ilocos Sur.	4	

Por lo dicho se manifiesta que casi todos los extranjeros están en la provincia de Tondo y que á escepcion de Marianas donde sin duda se han quedado algunos balleneros, los demas parece se han combinado á repartirse á uno por provincia.

Se entiende de las 44 en que están sin contar las dos de arriba, pues en las demas no hay ninguno.

La Real orden de 2 de Enero de 1844 sobre radicacion de extranjeros, deberá sufrir alteracion de resultados del expediente que se instruye sobre el particular.

Por decreto del Superior gobierno de estas Islas, de Diciembre del mismo año, se ordenó al Alcalde ordinario de 2.º voto formase todos los años un estado general de extranjeros que se hallan en la Capital y arrabales, con casa puesta de comercio, tiendas, transeuntes y con licencia temporal. Asi mismo se establecieron varias reglas para formar un padron de todos los extranjeros que lleguen nuevamente á estas Islas, para que sin pasaporte no se alejen á mas de dos leguas de la Capital, y dictando otras reglas sobre el particular, con comision ademas del Alcalde, al capitán del puerto. Igualmente se ordenó á los gefes de provincia que diesen cuenta de los que allí residiesen.

Por Reales cédulas antiguas de 2 de Febrero de 1800, 3 de Setiembre de 1807 y 31 de Julio de 1816, estaba mandado que no se permitiese la residencia de extranjeros en estas Islas, y aun ha habido sobre esto en varios tiempos algunas representaciones de los comerciantes del país; pero ya se decretó gobernando las Islas el

Sr. Ricafort, con fecha 31 de Enero de 1828, que no se hiciese novedad en la tolerancia que habia habido hasta allí, de conformidad con lo que opusieron el Fiscal Icaza y el Asesor Lecaros, quienes unánimes convinieron en que por el Real Decreto de 9 de Febrero de 1824 no se podia hacer novedad en el estado actual del comercio extranjero, prohibiéndose cuando mas el que estos hiciesen el interior y con este objeto se internasen.

CASAS DE COMERCIO EXTRANJEROS INGLESAS.

Butler, Sykes y Compañía, Rosario.
Holliday, Wise y Comp., Calle Nueva.
Ker y Comp., Escolta.
Patterson W. R. y Comp., Isla del Romero.
Martin, Dyce y Comp.
Constable, Wood y Comp., S. Gabriel.
Philips, Moore y Comp., Anluague.
Bartolomé Antonio Barretto y Comp., S. Gabriel.

Americanas.

Peelle Hubbell y Comp., S. Gabriel.
Russell Sturgis y Comp., Binondo.

Alemanas y Suizas.

Peter Jenny y Comp., Escolta.
Peters y Comp., Sta. Cruz.
Eugster, Sabhart y Comp., Anluague.

Francesas.

Augusto, Van Polanen Petel y Comp., S. Jacinto.
Juan Augusto Guichard é Hijos, Escolta.



RESTOS DE NÁUFRAGOS Y OTROS FORASTEROS.

Existe en la barra de Marigondon á la entrada de la bahía de Manila, un barrio de mardicas, casta venida de Molucas en tiempos antiguos y que ha permanecido allí, conservando hasta ahora su tipo original.

Los mardicas cuyos descendientes habitan la barra de Marigondon en que el Gobierno les dió tierras, proceden de Ternate y se vinieron con los españoles por la afecion que les tenian cuando estos abandonaron aquel punto forzados á replegarse sobre Manila temiendo una invasion de piratas chinos que no se verificó.

Ultimamente con motivo de la gloriosa expedicion de Balanguingui, tan honrosa para las armas españolas, existen algunos moros de esta casta que fueron cogidos prisioneros.

En la Isla de Saipan una de las Marianas, hay 206 carolinos de que hago mencion en otro lugar.

En el pueblo de Pateros á la entrada de la Laguna de Bay, existía no hace muchos años un barrio de Japones ó descendientes de ellos.

En el año de 1606 pasaban de 3,000 los que habia en Manila, segun se deduce de la ley 1.^a, título 48, libro 6.^o de la Recopilacion de Indias.

En Samar hay 48 con título de cautivos, cuya procedencia ignoro.



NOMBRES DE LAS CASTAS QUE HABITAN LOS MONTES DE FILIPINAS.



Negritos llamados *Aetas*, los hay en Cagayan en los montes próximos á los pueblos de la costa, en los de la cordillera oriental desde Cabagan hasta Cabo Engaño, en las proximidades del río Chico, por las vertientes del Apayao y en el término de Tumañini.

En lo interior de dicha cadena de Apayao y el valle que forman al Oeste, habitan los *Igorrotes* del mismo nombre. En las alturas inmediatas á Mulaveng los *Calanags* que se extienden al Sur, y en los montes que están al oriente de Cabagan y Tuguegarao otras castas menos numerosas.

En la vertiente occidental de la gran cordillera por el lado de Ilocos Norte, habitan los *Apayaos*, *Adamitos*, ó *Adasen*, *Guimanes* y *Calanagas*.

Al Sur están los *Igorrotes*; también hay *Negritos* y *Tinguianes*.

Hay otros *Negritos* llamados *Alaguetes*, esparcidos por las orillas de los ríos y faldas de los montes al oriente del río que baña el pueblo de Viñtar.

Calingas se llaman á los que no son Ifugaos ó Mayayaos ni Negritos. En las cordilleras que van al Abra hay muchos *Calingas* y en entrando en ellas es numerosa la población de *Igorrotes*.

Desde mas abajo al Norte de Mulaveng y hasta los pueblos de Pamplona y Abulug, habitan *Apayaos* y *Negritos* siendo estos últimos los que pueblan las rancherías á la derecha del río Grande, todo lo largo de la provincia de Cagayan *sobre las montañas de la contracosta*.

En la vertiente de la cordillera, partido de Pangasinan, están la mayor parte de los *Igorrotes* dependientes antes de la Comandancia general militar de la provincia y de Benguet; hoy de la Union «y de la Comandancia de la parte inferior del Agno.»

Hay *Aetas* en los montes limítrofes con Zambales y una pequeña ranchería en el término de *San Miguel de Camiling*.

En los montes de la Nueva Vizcaya habitan los *Mayoyaos*, *Quianganes*, *Sitipanes*, (*) *Gaddanes* ó *Ilongotes*; en el Diffun y Caraballo *Ibilaos*, *Catalanganes* algunos *Igorrotes* (**) *Isinayes*, *Hiabanos* y *Negritos*.

En Zambales están los *Aetas*, *Buquiles* y *Abulones* (***); *Balogas* es nombre antiguo dado á los hijos que resultan de la union de castas distintas.

En la Pampanga hay *Negritos* ó *Aetas* tanto en la cordillera de Zambales de que ya se ha hablado, como en los montes del lado oriental y en el de Arayat.

Los *Balanes*; con este nombre se designa á los que no pertenecen á casta ó tribu conocida, y descienden de los remontados y fugitivos de los pueblos civilizados.

Balogas son los negritos del monte Arayat; *Tinguianes* los hay en los montes próximos á las misiones de Capaz y Pastin.

En las de Mabalacat y Banban hay infieles reducidos, no sabemos de que casta.

En los montes de Angat en Bulacan hay *Aetas* en corto número.

También los hay en los de S. Mateo y Bosoboso de la de Tondo y otros llamados antiguamente *Iulones* que no sabemos si son los mismos negritos.

(*) Los Sitipanes tienen al Norte á los Mayoyaos y al Sur á los Quianganes.

(**) En 1849, hemos visto á individuos de estas castas bajar á Manila, conducidos por el Gobernador Sr. Osoriz y el malogrado P. Alamo.

(***) En el mismo año vimos á individuos de estas castas conducidos por el Alcalde mayor D. José Sanchez Guerrero y curas de la provincia Fray Mariano Tutor y Fray Guillermo Rojo.

Igualmente hay negritos en la Cabecera de Tayabas. en el pueblo de Mauban, que habitan en la Isla de Alabat y en Gumaca establecidos en la bocana del puerto de Silanga.

Cimarrones llaman así los que habitan el monte Isaroc en Camarines Sur.

Hay negritos en los de Iriga, Bují y cordillera de Caramuan.

En Albay hay negritos.

En Misamis *monteses* y *moros*.

Zamboanga *moros*.

En Samar *cimarrones* y *monteses*.

Negros de varias razas y carolanos en la isla de Negros.

En Cápiz hay negritos y *mundos* y lo mismo en Iloilo.



CASTAS DE LOS MONTES DE FILIPINAS CUYO NÚMERO SE HA PODIDO CALCULAR Ó EMPADRONAR.

INFIELES REDUCIDOS EN ILOCOS NORTE.

4,372	Tinguianes	
113	Negritos	4,485.

IDEM EN ILOCOS SUR.

La mayor parte en los pueblos de Narvacan, Candon, Santa Cruz, Santiago y Santa María.

4,354	Igorrotes	
4,889	Tinguianes	
145	Negritos	
		6,388.

IDEM EL EL ABRA.

6,950	Igorrotes	
5,456	Tinguianes	
		12,406.
(*) 170 Guinanes al Norte de las rancherías, y segun noticias como 3,000 alzados de todas clases y edades en los montes de la parte oriental de las rancherías cosecheras de tabaco que se hallan al Sur.		3,170.

PANGASINAN.

14,000	Igorrotes (calculados) en la cordillera grande	
4,000	Aetas (calculado) en los montes limítrofes con Zambales	
52	Idem ranchería cerca de S. Miguel de Camiling	
		18,052.

NUEVA VIZCAYA.

Los infieles reducidos son	533.
La autoridad superior de la provincia no ha podido fijar con exactitud el número de infieles de diversas castas que habitan en los montes, pero se cree ser mayor que el de los cristianos: estos en 1848 eran	22,192.
El nuevo pueblo del Álamo se ha formado de la tribu de los Quianganés y liene (**)	2,400.

NUEVA ECJA.

Infieles reducidos	57.
--------------------	-----

ZAMBALES.

Todas las castas se calculan en	2,000.
El nuevo pueblo de la Alhambra se ha fundado con	460.
El nuevo tambien de Santa Fé con	575.

(*) En el estado de 1.º de Diciembre de 1849 se dice que son tributos.

(**) La poblacion de Quiangan (dice el P. Gainza) segun los padrones que tengo á la vista, asciende á mas de mil familias; mas como todavia no se ha acabado el empadronamiento, no se puede poner un dato fijo. Ademas es de advertir que solo se empadronan los varones que al parecer han cumplido veinte años y no pasan de cincuenta, de modo que añadiendo las mugeres, los viejos y los niños, se puede decir que el total no bajará de 5,000 almas.

La poblacion de los Mayoyoaos, en los dos sitios donde están que son el valle de este nombre y en el Pengian, distante al Norte un día de camino, la calcula el mismo en diez á doce mil almas. Sobre una cota que se ha construido en el Quiangan y véase el Diario de 24 de Setiembre de 1850 y el del 1.º del mismo mes que contiene otras noticias.

PAMPANGA.

En las misiones de Capaz y Mabalacat hay reducidos. 400

BATAAN.

Negritos reducidos. 825.

Á escepcion de Abucay y la Cabecera, los demas vagan por los montes de los pueblos respectivos por cuya causa el número de 825 está calculado aprocsimadamente.

TAYABAS.

En la Cabecera, Mauban y Gumaca hay Negritos reducidos. . . . 632.

CAMARINES SUR.

Infieles reducidos.	3,703.	}	46,503.
Cimarrones del Isaroc (calculado).	8,000.		
del Iriga (id.)	500.		
del Buhí (id.)	300.		
de la cordillera (id.) de Caramuan.	4,000.		

ALBAY.

Negritos en sus montes. 516.

MISAMIS.

Se calcula que en su distrito asciende el número de monteses á . . . 6,000.

Y el de moros á. 60,000.

De estos han reconocido últimamente el Gobierno español.

48,595.	} Monteses y moros.
1,355.	

49,950.

CARAGA.

Infieles reducidos 252.

ZAMBOANGA.

Infieles reducidos. 67.

Moros cerca de la punta de Balotanpon. 425.

SAMAR.

Los cimarrones y monteses se calculan en la 4.^a parte de la población total de la Isla; y siendo esta de 103,858 en el año de 1838, segun la *Guia* de 1849 viene á ser el número de aquellos.

25,964.

LEITE.

No hay datos.

ISLA DE NEGROS.

Infieles reducidos. 735.

Carolanos en la cordillera que vá de la Cabecera hasta Cauayan. 2,322.

Otra raza que no hermana con los carolanos y viven diseminados en los montes que cortan la Isla. 2,015.

5,072.

Negros al Norte y Sur de la provincia y tambien algunas familias en el centro. 730.

8,545.

Hay ademas de la misma raza (no se dice en que sitio.) 2,745.

ANTIQUE.

Infieles reducidos.	4,962.	
Monteses (aproximadamente.) de los cuales una cuarta parte son Negritos y el resto <i>Mundos</i>	4,905.	} 6,867.

ILOILO.

Infieles reducidos.	533.	
En las cordilleras, sobre 4,000 familias remontadas, llamados mundos y 100 de negritos infieles, total á 5 por familia.	5,500.	} 6,033.

CEBÚ.

Infieles reducidos (no se dice de que casta).	4,903.
---	--------

MARIANAS.

Carolinos en la Isla de Saipan.	206.
---	------

Total.	203,197.
----------------	----------

Posteriormente se han recibido noticias de algunas provincias, cuya fecha enumeraré para la debida claridad, las cuales sirven de término de comparacion.

ILOCOS NORTE, 19 DE NOVIEMBRE DE 1849.

1,409 tinguianes. }		4,520.
141 negritos.		
Nuevos cristianos que no tributan.		23.

ILOCOS SUR, 18 DE NOVIEMBRE DE 1849.

Ascendian ya á.	7,063.
-------------------------	--------

ABRA, 1.º DE DICIEMBRE DE 1849.

Infieles reducidos.	14,271.
-----------------------------	---------

Dos notas tiene este Estado, que dicen así:

1.ª En virtud de haber incluido las rancherías de alzados que han reconocido últimamente al Gobierno de S. M., en este Estado resulta el aumento de 1161 personas que fueron empadronadas en las indicadas, pero como ha habido que tener contemplaciones con los referidos naturales, es un número insignificante respecto al que existe en las mismas, que puede calcularse de 11,486 personas.

2.ª Respecto á no haberse incluido en este Estado las 36 rancherías que ademas de las empadronadas, han sido de las recorridas por la columna en la expedicion anterior se manifiesta el número de tributos que se les calcula que es el de 5747 existiendo á mas en los montes de la parte Norte de la provincia, segun noticias adquiridas, 170 tributos de razas de guinanes.

PANGASINAN, 27 DE NOVIEMBRE DE 1849.

Los infieles reducidos son.	97.
-------------------------------------	-----

Este estado tiene dos notas:

1.ª En la comprension del pueblo de S. Miguel de Camiling hay una ranchería de 40 Aetas de ambos sexos en el sitio de Cabalayugan y tienen comunicacion con los naturales de aquel pueblo, pues los muchos que hay en los montes que dividen esta provincia de la de Zambales, son sumamente insociables.

2.ª En la cordillera de montes que corre de Norte á Sur de esta provincia habitan los llamados igorrotos en número de 8,657 que pagan reconocimiento y todos dependen de la Comandancia político militar del Norte de esta provincia.

NUEVA VIZCAYA, 23 DE NOVIEMBRE DE 1849.

Infieles reducidos. 589.

NOTA. Se han establecido entre los infieles de Mayoyao, los misioneros Fray José Tomás Villanova y Fray Romualdo Alancon; pero no se ha formado todavía el padron de dichos infieles.

La provincia está rodeada de otras muchas castas de infieles cuyo número es mayor que el de la población cristiana. Los empadronados ascienden en el día á 2,500.

NUEVA ECIIJA, 13 DE DICIEMBRE DE 1849.

Infieles reducidos. (*) 441.

ZAMBALES, 1.º DE DICIEMBRE DE 1849.

Infieles reducidos. 2,155.

NOTA. Los infieles no reducidos que habitan en la jurisdicción de la provincia, se calculan en 600, y se distinguen con los nombres de Buquiles, Actas y Abunión.

PAMPANGA, 5 DE OCTUBRE DE 1849.

Solo se ponen dos infieles reducidos en el pueblo de los Ángeles.

BATAAN, 2 DE ENERO DE 1850.

Infieles reducidos. 1,096.

TAYABAS, 15 DE NOVIEMBRE DE 1849.

Infieles reducidos. 259.

NOTA. Los 120 infieles detallados en la casilla de infieles reducidos, que corresponden á esta Cabecera, son negritos del monte, que si bien todos están bautizados no se hallan aun reducidos en un sitio y viven diseminados en los barrios de esta Cabecera; pero tienen su gobernadorcillo y oficiales de vara que los mandan, á quienes reconocen por tales, y estos con algunos de su casta vienen al pueblo en los días de Domingo, particularmente en los de Pascuas y rinden los felices días de ellas, al Reverendo párroco á los ecérigos coadjutores y al que suscribe (el Gobernador D. Manuel Biel.)

Los 138 que pertenecen á Mauban y Gumaca, si bien tambien son negritos, tienen el monte de Dumagal que así los llaman todos: los cuales están tambien bautizados, tienen gobernadorcillo y oficiales de vara, habilitando los de Gumaca en la bocana del puerto de Silanga y los de Mauban en la isla de Alabal. (**)

El único que corresponde al pueblo de Guinayanga es un negrito del monte que se ha bautizado: ninguno paga tributo.

CAMARINES SUR, 13 DE SETIEMBRE DE 1849.

Infieles reducidos. 4,886.

NOTA. Los infieles que habitan el territorio de esta provincia, se calculan aprosimadamente en el Isarog. 8,000 simarrones.

Iriga. 500 negritos.

Bugí. 300 id.

Cordillera de Caranuan. 4,000 id.

42,800

(*) En la contracosta entre Baler y Casiguran se ha reducido una ranchería de ilongotes.

(**) Esta locucion no es correcta, pero así está en el original.

ALBAY, 13 DE FEBRERO DE 1850.

NOTA DEL ESTADO. Los infieles que habitan en los territorios de los pueblos de la provincia y montes inmediatos, ascenderán al número de 470 de todos secos y edades.

MISAMIS, 1.º DE DICIEMBRE DE 1849.

Se acompaña un Estado con el número 2, advirtiéndolo que el número 1.º puede verse en el segundo cuaderno, por ser de pueblos nuevos de los que trata.

ZAMBOANGA, 20 DE DICIEMBRE DE 1849.

Infieles reducidos. 444.

NOTA. No existe en el territorio de la comprension de esta provincia mas pueblo y ranchería, bajo carácter de infieles, que la de los moros de Patalon cerca de la punta Batolanpon límite Oeste de la misma, que contará de poblacion unas 24 ó 30 familias, ó sean 120 á 140 individuos.

OTRA. El Gobernador del fuerte de Sta. Isabel en la isla de Basilan ha recibido la sumision de los pueblos moros de Maluso y Ole.

MARIANAS, 5 DE DICIEMBRE DE 1849.

Infieles reducidos 277 incluidos 267 de la isla de Saipan.

ISLA DE NEGROS.

En el sitio de Dagistan en Dumaguete se ha reducido una rancheria de negritos: véase el Diario de 27 de Setiembre de 1850.

Sobre las entradas antiguas por los montes no hay mas documentos que lo que conste en los archivos de los conventos y del Superior gobierno. He visto citadas en las crónicas de los religiosos las Reales cédulas de 30 de Enero y 2 de Octubre de 1607, 31 de Diciembre de 1608 y 20 de Febrero de 1609.

Los partes oficiales del comandante Galvei referentes á sus expediciones á los montes de Hocos, se hallan reunidos en el Estado de las Islas Filipinas en 1842 que imprimió en Madrid D. Sinibaldo de Mas.

Y con respecto á las modernas expediciones y entradas de misioneros, se encontrarán en los Diarios, de los cuales he citado algunas y voy á hacerlo en conclusion de otras que posteriormente he hallado, aunque me falta tiempo para ordenar las fechas, por cuya causa van anotadas segun voy dando con ellas.

El viage del Padre Mendiola Nominico, desde el pueblo de Aritao á los de Itcaban y Ana el 48 de Enero de 1846, está inserto en el *Amigo del Pais* de 15 de Marzo del mismo año.

La proclama del Gobernador Oscariz á los pueblos de la provincia de Nueva Vizcaya al tiempo de salir de ellos para castigar á los mayoyaos, se insertó en el periódico con fecha 4 de Abril de 1847.

El Padre Alamo ha recorrido el Pais Mayoyao en Marzo de 1849 y ha formado un minucioso diario de su expedicion que se ha insertado en los periódicos de fines de Junio del mismo año.

El Comandante general del pais de igorotes en comunicacion que hizo al Superior Gobierno en 20 de Agosto de 1849, dice que habia subido al distrito de Benguet con objeto de acordar lo conveniente sobre comunicaciones proyectadas con las poblaciones cristianas y habia tenido la satisfaccion de ver el buen estado de aquella naciente mision debida al celo y laboriosidad de su digno misionero Fray Lo-

renzo Juan, religioso Agustino, coadyubado por el Comandante Militar y Político de aquel punto D. Miguel Soroa.

Los Anbulus, (dice el Padre Fray Juan Tomás Villanova en la carta que desde el Mayoyao escribió á su padre Provincial en 13 de Julio de 1850) acaban de pedir la paz y la amistad con el Gobierno con lágrimas en los ojos y con todas las muestras de sinceridad, ofreciéndose á pagar tributo de paláy luego que acaben de recogerlo. Entre tanto han hecho varios donativos á los mayoyaos á quienes se han dirigido como medianeros con el Gobierno. Este es el resultado de la expedicion última del Sr. Gobernador.

En las Gacetas de Madrid venidas por el correo de Mayo está el parte oficial que se insertó en el Diario de 24 de Agosto de 1850, referente á las columnas que salieron del Abra y Nueva Vizcaya con objeto de reconocer el pais infiel que existe entre ambas provincias de Cagayan ó Hocos Sur, siendo el resultado que todos los pueblos de aquellos montes á escepcion de uno que opuso resistencia y fué preciso castigar, se sometieron á la obediencia del Gobierno, recibiendo el baston de gobernadorcillos los tres ancianos de mas prestigio de los valles del Rio Pasig.

El Alcalde mayor de Misamis con fecha 15 de Agosto de 1850 dá parte de haber entregado la bandera de reduccion al dato gobernadorcillo, ministros de Justicia y mas de sesenta sacopes del sitio de Dagundajalon, donde habian levantado pueblo.

MANGUIANES.

Sobre los manguianes de Mindoro dice D. Agustin Santallana en la relacion que ha publicado de aquella Isla. lo siguiente:

La policía y costumbres de los manguianes, son estremadamente sencillas. Están distribuidos en rancherías que toman el nombre de los respectivos distritos y cuyo significado parece que alude á su situacion recíproca.

En los distritos del Sur hay varias que se conocen con los nombres de Panulon, Dalagdap: Pimaga: Faul: hácia el Este, Buquit: Subatnin: Baribi: hácia el Oeste Botangan: hácia el Norte Bangan, &c.

Las mas numerosas se compone de doscientos ó trescientos salvages con sus familias: tienen comunicacion entre sí; pero no tan íntima que no cuenten mas de mil absurdos increíbles.

Nunca se han hecho guerra estas castas entre sí, ni tienen grandes querellas.

NOTA. Se acompaña un Estado de las reducciones de Misamis. Véase ademas el Diario de 20 de Setiembre de 1850 y el del 5 del mismo mes por lo respectivo á los pueblos nuevos de Dagundalajan y Gimeno.



ESTADO de los infieles nuevos reducidos en esta provincia de Misamis desde el 23 de Abril de 1848 hasta el presente, distribuidos en los pueblos que están formando con los de la provincia á que pertenecen por su proesimidad y curatos á que corresponden, no espresando los nuevos pueblos de el de Dapitan por haberse empadronado algunos infieles en los pueblos cristianos y estarse empezando á formar aquellos sin regularizacion todavia.

CURATOS.	PUEBLOS CRISTIANOS.	PUEBLOS NUEVOS REDUCIDOS.	ALMAS.
Cagayan	Cagayan	Quiling.	358.
		Lingatín.	682.
		Bayanga.	547.
		Mimigui.	679.
		Lobó.	766.
		Cajulugan.	690.
		Tanaun.	274.
		Dagundalajon.	612.
		Carinugan.	230.
		Daraugan.	493.
		Sta. Isabel.	1608.
		Culasian.	1483.
		Alanib.	511.
		Caluguanan.	1078.
Jasaan	Jasaan	Neri.	200.
		Mitalagib.	237.
		San Simon.	379.
		Babantojon.	126.
		Villanueva.	207.
		Cabacungan.	972.
		San Martin.	207.
		Calanaran.	250.
		Dumalanguin.	1466.
		Dampilasan.	300.
Balingasag	Balingasag	Sumlao.	550.
		Calasungay.	588.
		Malitbug.	1040.
		Claveria.	163.
		Blanco.	340.
		Canal.	251.
		Gimeno.	353.
		Cesar.	297.
		Casulug.	231.
		Misua.	86.
Iligan	Iligan	Bon.	387.
		Pigdibatajan.	204.
		Buyatac.	351.
		Butul.	234.
		Pigsagaan.	280.
		Liangan.	177.
		Talaban.	442.
		Na-auan.	389.
		Barreiro.	414.
		Tamblan.	473.
Misamis	Misamis	Gimenez.	205.
		Daromavan.	243.
Dapitan	Dapitan.	San Andrés.	288.
		Nuevos reducidos del partido de Dapitan de treinta y cinco sitios.	2690.
Suma total.			23,231

NOTAS.

- 1.º Los moros de la Lianga juramentados se calculan sobre 800, y los de Lanao segun los mejores informes sobre 30,000, no incluyéndose en este estado por no haber la exactitud que en los anteriores.
- 2.º Los pueblos Daraugan, Pigdibatajan, Bayatac, Butul, Talaban, Barreiro, Tamblan y Daromavan, son de moros.

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES QUE SE HAN HECHO SOBRE LA POBLACION, CON LO CUAL CONCLUYE ESTA MATERIA.



En Marianas, no hay chinos ni mestizos de su gremio.

En Zamboanga, hay de los primeros pero nó de los segundos.

En Caraga, no hay chinos.

En Samar, no los hay tampoco, ni mestizos españoles; pero sí del otro gremio.

En Cápiz, Albay, Camarines Norte, Ticao y Masbate, tampoco los hay, pero sí de los otros dos gremios.

En Tayabas, no hay mestizos españoles, pero sí chinos y mestizos de ellos.

En Mindoro, no hay chinos, pero hay mestizos de ellos y de españoles.

En el Abra, lo mismo.

En Nueva Vizcaya, no hay mestizos chinos, pero sí españoles.

Hay españoles radicados en todas las provincias, menos en Samar, Antique, Laguna y Nueva Vizcaya.

Solo hay extranjeros radicados en 13 provincias.



IDIOMA.

El castellano es el idioma oficial en todas las Islas, y el Gobierno no reconoce otro en su correspondencia con las autoridades de las provincias.

Estas para entenderse con los gobernadorcillos de los pueblos, tienen escribientes versados en sus juzgados y despachos y tambien intérpretes donde es necesario.

Lo mismo sucede respectivamente con los gobernadorcillos, los que ademas suelen tener á su lado unos hombres espertos en la direccion de los negocios, conocidos con el nombre de Directorcillos.

Los curas del estado regular aprenden préviamente el idioma de la provincia á donde han de administrar.

Para facilitar este aprendizaje, hay vocabularios y artes escritos por religiosos, pero como nada facilita tanto como la viva voz para aprender un idioma, pasan regularmente algun tiempo al lado de los curas, los destinados á este ministerio.

Los curas del estado secular son nombrados comunmente del clero nativo de la provincia ú obispado á cuyos pueblos van á ser párrocos, y de consiguiente son versados en el idioma.

De este modo se halla el clero parroquial tanto regular como secular, así como los misioneros, en estado de entender las confesiones de sus penitentes y de predicarles la palabra de Dios de modo que la entiendan. (*)

El pueblo habla y escribe en sus diversos idiomas, que son:

El tagalo en todo el arzobispado de Manila, menos las provincias de la Pampanga y Nueva Ecija, donde es comun el idioma pampango.

En el obispado de Nueva Segovia se hablan tres distintos, que son:

El pangasinan. } En las provincias de su nombre y en la de la Union.
El cagayan. . . }

El ilocos en las dos del mismo nombre y en la del Abra.

En todo el obispado de Nueva Cáceres se habla el vicof, menos en Tayabas que ya es tagala, y finalmente el visayas en las islas de este nombre.

Estos seis idiomas deben ser dialectos del Malayo que probablemente será la madre comun, así como el tagalog es el principal de los hijos.

Las castas que habitan los montes tienen su algaravia particular, enlazada con la de la provincia en donde están, así es que se entienden bien con los de los pueblos cristianos.

Los zambales tienen su idioma particular y muy difícil de aprender. En la *Esperanza* de 22 de Junio se insertó un comunicado fecha en Iba á 16 del mismo mes, en que se dice que el cura párroco del pueblo dijo su oracion panegírica en la dedicacion de su nueva iglesia en lengua zambales, y el pueblo quedó prendado tanto de su pronunciacion en este *difícil idioma* como de lo elegante de su discurso.

Tagalog quiere decir habitante de las orillas de los rios, y es compuesto de las palabras *Taga ilog*.

Los gadanes, dice el P. Gainza se identifican tanto en su lenguaje con los cagayanes, y tambien en otras cosas, que indudablemente son una misma casta.

(*) La decision de enseñar á los indios en su lengua nativa se tomó en el Sínodo celebrado en Manila en el año de 1581 y para ella ademas de oírles en confesion y predicarles en su idioma, hay libros de reza impresos en sus dialectos.

Los idiomas de estas islas, dice el P. Revollo, son expresivos, enérgicos y abundantes. Que por la ley 18, título 1.º, libro 6.º de la Recopilación de Indias, estaba prevenido que hubiese maestros que enseñasen á los indios el castellano; pero que jamás se habian puesto por varias causas que dá, siendo las principales la dificultad de hallarlos para todos y la corta dotacion que tenian señalada entonces (á fines del siglo pasado) que eran 12 pesos al año y 12 cavanos de paláy, por lo cual los maestros que habia eran supuestos; opina porque sean los españoles los que aprendan el tagalog.

En respuesta á esta carta se escribió otra, cuyo autor no recuerdo, pues hace años que la lei, en la cual se indica la necesidad de que sean los indios los que aprendan el castellano.

Se dice con este motivo que los españoles que viajan por provincias parece que hacen sus jornadas por Grecia, aludiendo á que ni los entienden, ni ellos tampoco á los naturales de los pueblos por donde transitan.

No dejó el P. Revollo de contestar á la carta anterior, añadiendo que el Ilustrísimo Lorenzana hizo muy mal en mandar aprender el castellano en América con otras razones con que esfuerza los argumentos que en apoyo de su opinion emitió en la carta primera.

Esta cuestion de aprendizaje de idioma tan debatida en tiempos antiguos, es en el dia tan insignificante que nadie habla de ella y cada uno hace lo que mas le agrada, pues nadie impide al español que aprenda si quiere tomarse ese trabajo, el tagalo, el pampango ó el ilocano, así como nadie embaraza al natural de cualquiera provincia el que estudie el idioma de Cervantes; al contrario, la ley recopilada está vijente y se les pagan maestros para que les enseñen nuestro idioma porque supongo que ese será uno de los objetos con que hay escuelas en todos los pueblos.

Los indios deben mucho á los reyes de España, porque cuantas órdenes han dado, han sido encaminadas á su bien. Testigo es esa Recopilación indiana que por cualquiera parte que se abra un libro de ella, solo se encuentran leyes que los favorezcan.

Tambien la Sociedad Económica juzgando que les sería útil el proporcionarles el conocimiento del idioma castellano, ofreció premiar al que mejor redactase nuestra gramática en tagalog y pampango. Imprimió á su costa la gramática y ortografía, con el sábio discurso sobre industria popular que publicó en España el conde de Campomanes. Todo esto consta al folio 8.º de la Memoria dirigida al Ministerio de Fomento en 1833.

Las lenguas políticas, dice el P. Fr. Juan de S. Antonio, ya se ha dicho que son seis, porque la de los negritos y montaraces es imposible contarlas, pues en cada rancho por falta de comunicacion tienen su lengua distinta.

Entre las políticas se tienen por mas principales como madres, la tagala, la pampanga y la visaya, y aun entre estas la tagala es mas política y mas señora, no porque le falta el *tú* que es bien usado con su pronombre primitivo *icao*, vel *ca*, aun con personas á quien se debia mayor reverencia, sino por el *pó* y el *pó co* que la esplica, y significa *señor mio*: el primero usado por los varones y el segundo por las hembras, que entretreído con las palabras dá á entender reverencia y cortesía, como para responder una muger *si*, dice *oó*, *pó co*, que sin el *pó co* fuera demasiada flaqueza. En otras muchas frases que tiene la lengua tagala se esplican su gravedad y política. Los que escriben artes de la lengua podrán declararlo.

